**BASES PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL PROGRAMA PRODESAL COMUNA DE CAÑETE**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cargo** | Profesional Médico veterinario o carreras a fines de 8 semestres |
| **Jornada** | Tiempo completo |
| **Disponibilidad** | Inmediata |
| **N° Cargos** | 1 (un) cargo disponible |
| **Tipo de Contrato** | Honorarios |
| **Monto disponible a**  **pagar** | $ 1.892.208(un millón ,ochocientos noventa y dos mil, doscientos ocho pesos) |
| **Funciones** | Según normas técnicas del programa PRODESAL y del contrato a honorarios. |
| **Características de los postulantes** | * Capacidad de gestión y proactivo * Motivación, capacidad de trabajo en equipo * Habilidades para expresión oral y capacidad de síntesis. * Habilidades y aptitud para trabajar con pequeños productores campesinos en terreno y entregarles conocimientos (transferencia tecnológica) * Empatía y habilidades blandas. |
| **Aspectos a evaluar y/o considerar** | * Conocimiento de los programas de INDAP y del PRODESAL. * Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores agropecuarios; **esta experiencia se debe acreditar con algún documento firmado por la persona o empresa que lo otorga (certificado, boleta de honorarios, contrato de trabajo)** * Acreditar experiencia laboral o Conocimiento técnico en los rubros principales desarrollados por la unidad PRODESAL a la cual postula (producción animal, cultivos tradicionales y hortalizas); **esta experiencia se debe acreditar con algún documento firmado por la persona o empresa que lo otorga (certificado, boleta de honorarios, contrato de trabajo u otros)** * Conocimiento teórico y/o práctico acreditable en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional; **esta experiencia se debe acreditar con algún documento firmado por la persona o empresa que lo otorga.** * Conocimiento teórico y/o práctico acreditable en formulación de proyectos productivos; **esta experiencia se debe acreditar con algún documento firmado por la persona o empresa que lo otorga u otro.** * Indicar en el currículum, si tiene conocimiento computacional**,** SIG uotro que considere relevante * Antecedentes de trabajos anteriores **acreditable,** como asesor técnico en el INDAP u otras instituciones afines * Conocimiento de la comuna a la que postula * Personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis. |
| **Calendario** | |  |  | | --- | --- | | **Actividad** | **Fecha** | | Fecha de Publicación | 11 de Diciembre de 2024 | | Inicio recepción de Antecedentes | 12 de Diciembre de 2024 | | Cierre recepción de Antecedentes | 23 de Diciembre de 2024 | | Evaluación Administrativa y Curricular | 24 de Diciembre de 2024 | | Entrevista Personal a preseleccionados | 27 de Diciembre de 2024 | | Comunicación de Terna a Directora Regional y Alcalde | 27 de Diciembre de 2024 | | Comunicación de Resultados | 30 de Diciembre de 2024 | | Asumo de Funciones | 02 de Enero de 2025 | |
| **Requisitos de presentación de antecedentes** | Los siguientes antecedentes deben presentarse por oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Cañete o por correo electrónico de oficina de partes:   * Presentar antecedentes en sobre cerrado indicando cargo al que postula. * Currículum Vitae ciego según formato INDAP, disponible en **www.indap.gob.cl** * Certificado de título en original o copia legalizada. * Fotocopia simple de Licencia de conducir. * Disponibilidad de movilización: Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular; en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar. * Certificados de experiencia laboral. * Certificados de capacitaciones realizadas y/o especialización * Certificado de antecedentes. * Resultado de las evaluaciones o supervisiones del Programa PRODESAL u otros anteriores si las hubiese (3 años atrás) |
| **Comisión Bipartita** | El Municipio e INDAP son los responsables de realizar el proceso de preselección y selección del profesional.  La comisión bipartita estará conformada por:  Tres representantes de la Entidad Ejecutora, debiendo ser uno de ellos, la Contraparte Municipal del programa PRODESAL y tres de INDAP:   * UDEL:Contraparte Municipal Programa PRODESAL Srta. Mónica Chávez Chaparro * Encargado de Desarrollo Rural Sr. Alejandro Toledo Pedreros * Directora DIDECO Sra. Claudia Agurto Martínez * Jefa del Área de INDAP Cañete, Sra. Magaly Ortiz Vara * Ejecutivo integral responsable del PRODESAL en INDAP, Sra. Ximena Abello Gallardo * Ejecutivo integral Área INDAP Cañete: Rene Felipe Ojeda Caroca |
| **Recepción de Antecedentes** | En Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Cañete, ubicada en calle Prat 220, ciudad de Cañete, desde el 12 al 23 de Diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:30 horas.  La documentación de postulación, también se podrá enviar al siguiente correo electrónico: partes@municanete.cl |
| **Apertura de Antecedentes y Evaluación administrativa** | INDAP y la Ilustre Municipalidad procederán a la apertura de los sobres para revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes de acuerdo a calendario de fechas del proceso.  **Admisibilidad Administrativa:** La apertura de los sobres permitirá revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes, para determinar quiénes pasaran a la etapa de *evaluación curricular*.  **Evaluación Curricular.**  Una vez concluida la *admisibilidad administrativa*, se realiza el proceso de evaluación curricular. Los antecedentes serán evaluados por la comisión bipartita y ranqueados según puntaje obtenido por cada uno de ellos.  Los postulantes que obtengan como mínimo 60 puntos en la evaluación curricular, podrán pasar a la etapa de entrevista personal.  Si en el proceso de evaluación curricular no hubieren postulantes que cumplan con el puntaje mínimo de 60 puntos para pasar a la entrevista personal, la comisión bipartita podrá determinar entrevistar a las postulantes que cumplan con el perfil del llamado a concurso  Al término de este proceso se emitirá un acta de preselección curricular dejando claramente establecida la nómina con los rut y nombres de los postulantes, el puntaje obtenido y las observaciones correspondientes. |
| **Entrevista Personal** | **Entrevista personal:**  Los postulantes seleccionados, serán citados al proceso de entrevista personal, en la fecha y horarios establecidos por la comisión bipartita.   * La evaluación de la entrevista personal será en base a la Pauta de evaluación provista por INDAP * Cada integrante de la Comisión bipartita asignará un puntaje por pregunta, éstos deberán sumarse para luego obtener el promedio del postulante por pregunta. * Al final del proceso de entrevistas, la Comisión suscribirá un Acta de conformación de terna donde los mayores puntajes conformarán la terna, indicando los nombres de los profesionales que la integren, según corresponda. Esta acta también debe dar cuenta del ranking y los puntajes totales de todos los entrevistados.   **Selección de postulante:**   * La terna del concurso, en base a los tres mayores puntuaciones (evaluación curricular + entrevista) será comunicada, a través del Acta respectiva, a la Directora Regional de INDAP y al Representante Legal de la Entidad Ejecutora. * La selección del Profesional en base a la terna, será de común acuerdo entre INDAP, representado por la Directora Regional de INDAP y el Representante Legal de la Entidad Ejecutora. En caso de no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.   En caso de no lograr conformar una terna debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en el llamado de Concurso.  **Concurso desierto:**   * El concurso Podrá declararse desierto cuando no se reciban más de tres postulaciones de acuerdo al perfil solicitado. Ante esto, se deberá realizar un nuevo llamado a concurso. * Otras situaciones, serán evaluadas y calificadas por la Comisión Bipartita, pudiendo recomendar declarar desierto el concurso cuando a su juicio existan circunstancias y/o razones plausibles o meritorias que atenten contra la concreción de los objetivos e intereses del programa. |

**JORGE JAMES RADONICH BARRA**

**ALCALDE**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE**